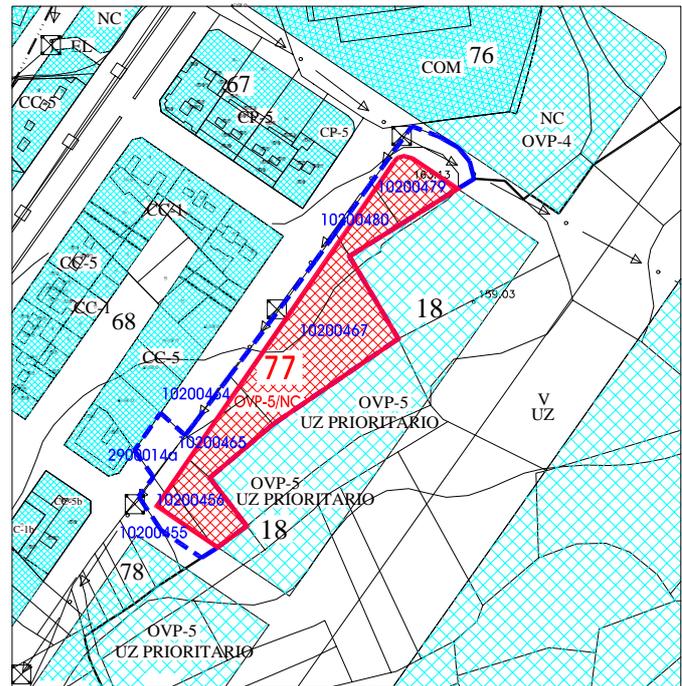


# LUGONES UA 17

UH: 77/OVP-5/NC		
área	módulo	aprovechamiento
4604 m <sup>2</sup>	1,4 m <sup>2</sup> / m <sup>2</sup>	6446 m <sup>2</sup>



CLASIFICACIÓN DEL SUELO : URBANO

TIPO : NO CONSOLIDADO

TIPOLOGÍA : ORDENACIÓN DE VOLÚMENES PENDIENTES

DESARROLLO : Proyecto de Actuación/Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización.

APROVECHAMIENTO :

parcelas con aprovechamiento en la UH	área (sup)	bruta (sup)	neto (sup)	Aprovechamiento o privado	Aprovechamiento o absorber/trasladar (*)	10 % de cesión (aprov)
102200456/457/464/465/467/479/480/2900014a	6998	6974	4294	5411	+ 434	601

UA 17	6974	4604	TOTAL: 6446 (434 provendrán de aprovechamientos plus generados por otras parcelas)			
-------	------	------	--	--	--	--

(\*) este aprovechamiento incluye un 10% de cesión al Ayuntamiento.+ : absorber (generado por otras parcelas), - : trasladar (propio de las parcelas incluidas en la UA)

CESIÓN : La superficie de viario así como el suelo correspondiente al 10% del aprovechamiento.

USOS : art. 2.115 de la Normativa del Plan General:

- o Residencial
- o Garaje y aparcamiento
- o Locales abiertos al público
- o Locales de trabajo
- o Dotaciones colectivas de equipamiento.

Los datos reflejados en la presente ficha se ajustan a las superficies catastrales, por lo que podrán ser modificados en función de las superficies topográficas reales. La elaboración numérica del reparto de aprovechamientos y cesiones del Estudio de Gestión no debe ser considerado como Normativa del PGMU, es un guión informativo resultado de aplicar a cada parcela los distintos apartados de la Normativa del PGMU, y podrán ser modificados en función de la realidad física existente en cada manzana.

OBSERVACIONES:

Lo no especificado en esta ficha cumplirá las condiciones generales de la Normativa del Plan General.